

China en la mira de Trump

Por: [Jorge Eduardo Navarrete](#)

Globalización, 10 de agosto 2017

[La Jornada](#) 10 August, 2017

Región: [China](#), [EEUU](#)

Tema: [Economía](#)

La explicable concentración de la atención y la preocupación mexicanas ante el ya inminente inicio de las negociaciones trilaterales sobre el TLCAN –para las que la parte mexicana ha dado a conocer objetivos tan difusos o más que los anunciados por Estados Unidos– ha hecho que pase casi desapercibida la evolución del otro gran diferendo comercial bilateral inventado por Donald Trump desde hace dos años, en su insólita campaña presidencial: la disputa comercial con China.

Para la mentalidad de Trump, el que EEUU incurra en déficit en su intercambio comercial bilateral con algún país sólo significa que el país en cuestión aprovecha en forma indebida el mercado de Estados Unidos y roba a su gente los puestos de trabajo que le pertenecen. Por ello le molestan en grado sumo los excedentes comerciales bilaterales de China y México con EEUU. Estos últimos –según las estadísticas de la Oficina de Censos estadounidense– no fueron significativos entre 1985 y 1990 y se convirtieron en pequeños superávit entre 1991 y 1994, para reaparecer y crecer a partir de 1995. Los déficit se mantuvieron por debajo o alrededor de 10 por ciento del valor del comercio total (exportaciones más importaciones), monto indicativo de un intercambio básicamente equilibrado. En el siglo actual han tenido magnitudes relativas mayores, del orden de 20 por ciento, pero sin alcanzar los índices de un comercio severamente desbalanceado, del orden de un tercio o más del intercambio total. Con China, la historia es diferente. En el lapso 1985-2016, desde inicios de los años noventa sobre todo, los déficit son significativos y a menudo exceden de 50 por ciento del valor total del comercio bilateral, revelando un desequilibrio estructural, anterior por cierto al ingreso de China a la OMC. En ninguno de estos casos, sin embargo, la existencia o magnitud del déficit justifican la imposición unilateral de acciones de restricción del comercio por parte de EEUU. En la campaña, Trump objetó la existencia de estos desequilibrios, calificándolos de desmesurados (con otras palabras, más características de su peculiar vocabulario), sin aludir nunca a los factores estructurales que los determinan, que ignora y no le preocupan, ni a las transacciones bilaterales, financieras y de inversión, que en buena medida los compensan.

El *leitmotiv* de los alegatos de Trump sobre el comercio con China, además de la cuantía del déficit estadounidense, fue la supuesta manipulación, por las autoridades monetarias de China, del tipo de cambio del signo monetario chino –el yuan renminbi– orientada a desalentar las importaciones y favorecer indebidamente las exportaciones. A pesar de la frecuencia y firmeza de las denuncias al respecto, el Departamento del Tesoro no denunció formalmente tal manipulación, que, en un ambiente generalizado de volatilidad de los tipos de cambio, habría resultado muy difícil demostrar.

En los primeros seis meses de la relación entre Trump y Xi Jinping, las principales cuestiones discutidas aludieron a las veleidades nucleares de Kim Jong -un y al campo minado de la ciberseguridad. En el diálogo de Mar-a-Lago con Xi, Trump no se permitió el tipo de impertinencias a las que ahora sabemos acude en sus conversaciones telefónicas con Peña Nieto. Hacia principios de agosto se propaló que las autoridades de EEUU habrían decidido reactivar el diferendo comercial con China. Al respecto, parece haberse considerado que el flanco más débil de la política económica internacional de China se encuentra en su bien conocida práctica de establecer requisitos de desempeño a la inversión extranjera directa, que ha estado en vigor con diversos alcances y modalidades por varios decenios. Se objeta en particular el criterio relativo a transferencia obligada de tecnología a las subsidiarias y socios locales, por considerarlo violatorio del régimen estadounidense de propiedad intelectual y de acuerdos alcanzados en la OMC. Parece haberse también considerado que este tópico tendría el respaldo de otros países, los de la Unión Europea entre ellos, que han censurado tal práctica en diversas oportunidades.

Se ha dicho que el representante comercial especial de Estados Unidos iniciaría una investigación sobre los requisitos de desempeño que China establece a la inversión extranjera directa, basada en la sección 301 de la Ley de Comercio estadounidense de 1974 -un instrumento que ha estado olvidado desde que China ingresó a la OMC. Esta investigación abriría la puerta a una nueva disputa comercial bilateral en el marco de esa organización o a una acción unilateral de represalia por parte de EEUU, que podría consistir en un arancel punitivo o en el retiro de licencias para el uso de tecnologías, entre otras medidas restrictivas. Cualquiera de éstas, planteada en el terreno de la propiedad intelectual, resultaría menos controvertida que las relativas a cuestiones de seguridad nacional, que se invocarían en el caso de las importaciones de acero y aluminio. Una desventaja aceptada de este mecanismo es que los *casos sección 301* pueden llevar largo tiempo de tramitación. Otra, más severa, es que provoque una guerra comercial. Quizá el inicio de una investigación no dispare una guerra comercial, pero si ésta da lugar a un conjunto de nuevas restricciones a las importaciones procedentes de China, la reacción puede ser negativa y se podría enfrentar una guerrilla de represalias comerciales crecientes, de acuerdo con diversos analistas.

Más allá del déficit comercial, el objetivo de acciones de este tipo puede ser de más amplio alcance: frenar el acelerado avance y diversificación industrial-tecnológica de China. El país *aspira a convertirse hacia 2025 en el líder global de la manufactura en áreas de avanzada tan diversas como los automóviles autónomos y los vehículos eléctricos; instrumental médico, semiconductores, inteligencia artificial y robótica, entre otras*, se anotó en una crónica reciente.

China ha elaborado y emprendido la instrumentación de un ambicioso programa de desarrollo y diversificación tecnológico-industrial conocido como "*Made in China 2025*". Sabe, por tanto, que algo más que el déficit comercial está en juego en la controversia con Estados Unidos. Quizá no resulte demasiado aventurado suponer que el voto positivo de China en el Consejo de Seguridad para imponer una nueva ronda de sanciones a Norcorea y la inusual reprimenda pública del ministro del Exterior chino, Wang Yi, para que suspenda de inmediato las *acciones que agravan aún más las tensiones*, son muestras de que prefiere seguir centrada en estos temas más que abrir la caja de Pandora de las pugnas comerciales.

Jorge Eduardo Navarrete

La fuente original de este artículo es [La Jornada](#)
Derechos de autor © [Jorge Eduardo Navarrete](#), [La Jornada](#), 2017

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Jorge Eduardo Navarrete](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca